

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de enero de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 250.505 /78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la contratación directa Nº 5/79 realizada con el objeto de efectuar el traslado de los muebles y efectos personales del Dr. Juan Pedro Cortelezzi desde la ciudad de La Plata hasta Ushuaia; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la Contratación Directa Nº 5/79 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "MUDORA ITALIANO" de acuerdo a su presupuesto obrante a // fs. 22 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES DOS CIENTOS MIL (\$ 3.200.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

EDUARDO CORDERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION